



DECRETO ALCALDICIO N° 698 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA,

23 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 111 de fecha 17.03.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, el arriendo de 2 Impresoras Multifunción RICOH por 36 meses destinadas a la unidad de Alcaldía y Dideco, al proveedor **DIMACOFI S.A.**, Rut 92.083.000-5, por un monto total de US \$ 7.330,78 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Lo anterior se debe a que había impresoras destinadas a estas unidades, pero con el tiempo y la cantidad de impresiones fallo el fusor de la máquina, y haciendo un estudio con el informático conviene más el arriendo de estas. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 268.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, el arriendo de 2 Impresoras Multifunción RICOH por 36 meses destinadas a la unidad de Alcaldía y Dideco, al proveedor **DIMACOFI S.A.**, Rut 92.083.000-5, por un monto total de US \$ 7.330,78 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
1214286	Arriendo Impresora Costo Fijo + Variable Multifunción RICOH MP 2554SP 36 Meses	2

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.005 "Arriendo de Máquinas y Equipos", y a la cuenta N° 215.22.09.006 "Arriendo de Equipos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo